REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000017

3872

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. Daniel Alvarez Celi ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EDUSMAT S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito , el 09/Septiembre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EDUSMAT S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano

de Quito, a 2 0 SEP 2005

/ Dr. Daniel Alvarez Celi ESPECIALIST<u>A JURIDICO</u>

Exp. Reserva 7063834 Nro. Trámite 1.2005.1583 tion esta fecha queda INSCRITA la pre-sente Resolución, bajo el Nº 24-9 del RESISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 2 4-SEP 2005

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO